



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 03 DE JUNIO DE 2020**

**ACTA CD-FO No. 09/2020**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 03 de junio de 2020, a las 10:04 se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante al HCU por los docentes; Srta. Yamel Bosquez, Representante de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. OFICIO. UCE-FOD-DF-2020-0016-O, suscrito por la señora Analista Financiera 2, relacionado al Proceso de Recaudación en Teletrabajo 2020.
2. OFICIO. RHCU.SO.22 No. 037-2020, suscrito por la señora Secretaria General, relacionado al inicio de clases semestre 2020-2020.
3. OFICIO.UCE-FOD-CO-2020-0013-O, suscrito por la señora Directora de Carrera, relacionado a la designación del servidor para integrar Consejo de Carrera.
4. OFICIO. UCE-FOD-CPO-2020-0019-M, suscrito por la señora Directora de Posgrado, adjunto Planes de Contingencia definitivos frente a la Emergencia Sanitaria, de los diferentes programas de Posgrado
5. OFICIO. UCE-FOD-CPO-2020-0021-M, suscrito por la señora Directora de Posgrado, adjunto el Plan definitivo del Posgrado de Cirugía Maxilofacial.
6. OFICIO RHCU.SE.23 CIRCULAR No. 038-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General

**PRIMER PUNTO:** OFICIO. UCE-FOD-DF-2020-0016-O, suscrito por la señora Analista Financiera 2, relacionado al Proceso de Recaudación en Teletrabajo 2020.

Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DF-2020-0016-O, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, al que anexa un manual de procedimientos elaborado por la Ing. Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería, con el apoyo de la Dirección Financiera para poder realizar los cobros a los estudiantes por concepto de aranceles de la Facultad, y los pagos por servicios odontológicos.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-067-2020**

- Aprobar el documento presentado, con el cambio de el nombre del documento denominado PROCESO DE RECAUDACIONES” por “PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN”

- Establecer como plazo máximo la primera semana de agosto del 2020 para que los estudiantes de grado y posgrado, cancelen los valores que adeudan por concepto de uso de materiales en las Clínicas de la Facultad
- Socializar con los estudiantes de grado y posgrado.

**SEGUNDO PUNTO:** OFICIO. RHCU.SO.22 No. 037-2020, suscrito por la señora Secretaria General, relacionado al inicio de clases semestre 2020-2020.

Se conoció el oficio RHCU.SO.22 No.037-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2020, resolvió: Aprobar que el inicio de las actividades académicas del periodo académico 2020-2020, en la Universidad Central del Ecuador, sea el lunes 8 de junio de 2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-068-2020**

Avocar conocimiento y socializar con los docentes y estudiantes de la Facultad.

**TERCER PUNTO:** OFICIO.UCE-FOD-CO-2020-0013-O, suscrito por la señora Directora de Carrera, relacionado a la designación del servidor para integrar Consejo de Carrera.

Se conoció el oficio No. UCE-FOD-CO-2020-0013-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 1 de junio de 2020 se ha tratado sobre la conformación de los miembros de Consejo de Carrera; y, dando cumplimiento al Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador el Consejo de Carrera también debe estar integrado por un representante del personal administrativo de la Facultad; estipulado en el Artículo 82.1.- *"Conformación del Consejo de Carrera. El representante de los empleados y trabajadores actuará con voz con el Consejo de Carrera; y tendrá voto, únicamente para tratar y resolver asuntos administrativos."*

Consejo de Carrera sugiere que el representante administrativo al Consejo de Carrera podría ser el señor Carlos Castro; por lo que se solicita que de ser pertinente, sea aprobado de lo antes mencionado.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-069-2020**

Aprobar que el señor Carlos Castro, integre el Consejo de Carrera

**CUARTO PUNTO:** OFICIO. UCE-FOD-CPO-2020-0019-M, suscrito por la señora Directora de Posgrado, adjunto Planes de Contingencia definitivos frente a la Emergencia Sanitaria, de los diferentes programas de Posgrado.

Se conoció el oficio No. UCE-FOD-CPO-2020-0019-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que la Dirección de Posgrado de la Facultad, ha realizado los Planes de Contingencia para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria de las Especialidades que se detalla a continuación:





1. Plan del Posgrado de Estética y Operatoria Dental
2. Plan del Posgrado de Cirugía Oral
3. Plan del Posgrado de Endodoncia
4. Plan del Posgrado de Implantología oral
5. Plan del Posgrado de Periodoncia
6. Plan del Posgrado de Odontopediatría
7. Plan del Posgrado de Rehabilitación Oral
8. Plan del Posgrado de Ortodoncia

Una vez que se han realizado las observaciones dispuestas por la Coordinación General de Posgrados Profesionales, así como la inclusión de las nuevas Modalidades de Titulación mientras dure el Estado de Emergencia, adjunta los Planes de Contingencia definitivos.

Por lo que solicita que de ser pertinente sean aprobados para su ejecución, y se notifique la Resolución a la Coordinación General de Posgrados Profesionales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-070-2020**

Aprobar los Planes de Contingencia para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria de las Especialidades detalladas, en el oficio No. No. UCE-FOD-CPO-2020-0019-M; y, remitir a la señora Coordinadora General de Posgrados Profesionales para que se sirva disponer el trámite pertinente.

**QUINTO PUNTO:** 5. OFICIO. UCE-FOD-CPO-2020-0021-M, suscrito por la señora Directora de Posgrado, adjunto el Plan definitivo del Posgrado de Cirugía Maxilofacial.

Se conoció el oficio No. UCE-FOD-CPO-2020-0021-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que, como alcance al Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0019-M de fecha 29 de mayo de 2020, en el que se da a conocer que los Planes de Contingencia para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria, han revisado y modificado con base a las observaciones dispuestas por la Coordinación General de Posgrados Profesionales, así como la inclusión de las nuevas Modalidades de Titulación mientras dure el Estado de Emergencia, por lo que adjunta el Plan definitivo del Posgrado de Cirugía Maxilofacial.

Por lo que solicita que de ser pertinente sea aprobado para su ejecución, y se notifique la Resolución a la Coordinación General de Posgrados Profesionales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-071-2020**

Aprobar el Plan Contingencia para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria, del Posgrado de Cirugía Maxilofacial, y, remitir a la señora Coordinadora General de Posgrados Profesionales para que se sirva disponer el trámite pertinente.



**SEXTO PUNTO:** Oficio No. UCE-FOD-CO-006, suscrito por la señora Directora de Carrera, sobre asignación de horas para lectura de tesis a los docentes tutores de Clínicas.

Se conoció el oficio RHCU.SE.23 CIRCULAR No. 038-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 02 de junio de 2020, ha conocido el Calendario Académico General y el Calendario Académico para la Carrera de Medicina y Enfermería, para el periodo académico 2020-2020.

El Honorable Consejo Universitario, **resolvió:** Aprobar el Calendario Académico General y el Calendario Académico para las Carreras de Medicina y Enfermería, para el periodo académico 2020-2020, con las observaciones realizadas por los señores miembros del Honorable Consejo Universitario.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-072-2020**

Avocar conocimiento; y, socializar con los tres estamentos de la Facultad, a través de los presidentes de los gremios.

Finaliza la reunión a las 11:00 horas.

  
Dr. Alejandro Farfán  
**DECANO**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA**